

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, nueve de mayo de dos mil veintitrés.

La secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, procede a realizar la liquidación de costas ordenada mediante auto del veintisiete (27) de abril de 2023 condenando a la parte pasiva, así:

Concepto	Valor
Agencias en derecho	\$ 7.500.000
TOTAL	\$ 7.500.000

El valor total de la liquidación de costas asciende a la suma de: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$ 7.500.000, oo=).

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 09 de mayo de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 09 de mayo de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, nueve de mayo de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio Nº 1223 Radicado Nº666824003002-2023-00124-00 EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA BANCO DE BOGOTÁ VS JOSE EDUARDO ECHEVERRY GOMEZ

Procede el Despacho a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA JUEZ

Estado 078 Del 10-05-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

//

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42725efb9d2570a189f1ebf8eda220a4ea88703c17bd3c808703237111c7903d

Documento generado en 08/05/2023 02:21:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica